

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 06.10.14 10294

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de pago de de \$2.016.667.- (Dos millones diez y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos),, por concepto de alimentación y alojamiento externos al Sr. **NICOLAS ADAMI**, de nacionalidad Belga, Pasaporte Nº EK124624, en el marco de su visita para participar de una Estadía de Investigación en el Depto. de Física de la Facultad de Ciencia, dirigido por el Sr. Francisco Melo Hurtado, durante el período desde el 01 de Agosto al 25 de Septiembre de 2014

2. El gasto del pago de de \$2.016.667.- (Dos millones diez y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) será imputado a la Cta. Cte. 74-0030846-7 Bco. Santander, C.C. 11 Ítem G2.68. Proyecto 318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda

ROBLES LABARCA

OBC/CVC

<u>Distribución</u>:

l Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

1 Departamento Finanzas

2 Oficina de Partes

1 Archivo Central